

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

11912 Orden del Presidente del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, por la que se delega la competencia para contratar en un vocal del Consejo Rector del citado Instituto.

El artículo 8, f) de la Ley 12/2002, de 3 de diciembre, de Creación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia atribuye como competencia de la Dirección del mismo el ser el órgano de contratación del Instituto.

Concurriendo causa de abstención en la Directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, en el expediente 2/2010, relativo a la contratación de la "Coordinación, asesoramiento y seguimiento de los servicios prestados por la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Región de Murcia (CAVIS)":

Habiéndose aceptado por el Consejo Rector, como órgano jerárquicamente superior de la Directora, por ser el máximo órgano de dirección del Instituto de la Mujer, su solicitud de abstención, se ha designado a su Presidente en sustitución de la Directora como órgano de contratación en el referido expediente.

Igualmente, habiéndose facultado por el Consejo Rector al Presidente del Instituto de la Mujer para delegar la competencia para contratar en el citado expediente, y de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Dispongo:

Delegar la competencia para contratar en el expediente 2/2010, relativo a la contratación de la "Coordinación, asesoramiento y seguimiento de los servicios prestados por la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Región de Murcia (CAVIS)", en el vocal representante de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Esta delegación surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 25 de junio de 2010.—El Presidente del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, Joaquín Bascuñana García.